

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****45873 PAMPLONA**

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concursal – Sección 1ª (General) número 0000279/2018, NIG 3120147120180000268, por auto de 12 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario – abreviado- al deudor Eduser Hostelería, S.L., con CIF n.º B71244677 y domicilio en 31500 Tudela, Plaza Sancho el Fuerte, 13, bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración Concursal está integrada por SAMA Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Avda. de Zaragoza 2, escalera 1, 1.º C, 31500 de Tudela y dirección electrónica: [asada@sadapaz.com](mailto:asada@sadapaz.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, acordando, de conformidad con el art. 191.ter, dar traslado del plan presentado por plazo de 10 días para que los acreedores puedan realizar alegaciones.

Pamplona, 18 de septiembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena María Daniel.

ID: A180057109-1